

Latacunga a, 04 de septiembre de 2014.

Señora
EMMA LUCIA LLANGANATE LUCERO
Presente.-

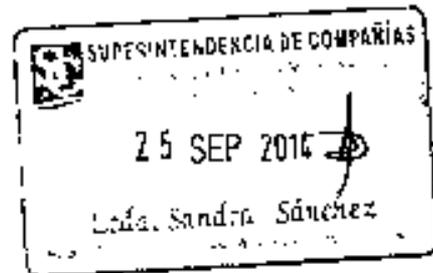
De mi consideración:

Por el presente tengo el agrado de comunicarle a usted que según lo dispuesto en la cláusula quinta DISPOSICIONES TRANSITORIAS de la escritura pública de constitución de la compañía CONSTRUCTORES CHILQUINGA & ZAMBRANO CHILZAMCONST S.A., otorgada en la Notaria Primera del cantón Ambato el cuatro de septiembre del año dos mil catorce, ha sido designada para que se desempeñe en el cargo de PRESIDENTE de la compañía CONSTRUCTORES CHILQUINGA & ZAMBRANO CHILZAMCONST S.A., por un período de TRES años de acuerdo al artículo catorce del estatuto social de la compañía para que ejerza las funciones establecidas por el estatuto, en particular le corresponde Subrogar al Gerente General en el ejercicio de sus funciones en caso de que falte, se ausente o estuviese impedido de actuar temporal o definitivamente conservando sus atribuciones, sin perjuicio de lo establecido en el artículo doce de la Ley de Compañías, y las demás funciones señaladas en el estatuto.

La compañía CONSTRUCTORES CHILQUINGA & ZAMBRANO CHILZAMCONST S.A., se constituyó mediante escritura pública de cuatro de septiembre del año dos mil catorce otorgada ante el Doctor. Wilson Ramiro Mayorga Mayorga Notario Primero del cantón Ambato.

Atentamente,

EDWIN DANIEL CHILQUINGA LLANGANATE
GERENTE GENERAL



Latacunga, a 04 de septiembre de 2014. Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía CONSTRUCTORES CHILQUINGA & ZAMBRANO CHILZAMCONST S.A.

EMMA LUCIA LLANGANATE LUCERO
Cédula No. 180139030-1
Dirección: Angel Rivera s/n y Manuelita Sáenz
Teléfono: 032663230
Nacionalidad: Ecuatoriana

